

La situación forestal en Honduras



Andrés Tamayo

*Sacerdote salvadoreño defensor del medio ambiente
en el Departamento hondureño de Olancho*

La situación forestal en Honduras

Andrés Tamayo

*Sacerdote salvadoreño defensor del medio ambiente
en el departamento hondureño de Olancho*

La situación forestal en Honduras

La degradación ambiental en la hermana república de Honduras y los conflictos sociales a ella estrechamente vinculados, en este interesante artículo.

La mayor parte de los suelos de Honduras son de vocación forestal; hace 50 años había 7.5 millones de hectáreas de bosque de los cuales 5 se han explotado sin planes de manejo. La pérdida de bosque, según datos de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), es entre 80,000 y 100,000 hectáreas, debido principalmente al corte ilegal de madera, a la ineficiencia en el control gubernamental y a las prácticas agrícolas y ganaderas inadecuadas.

En el caso de Olancho, donde se encuentra buena parte de los bosques hondureños, el deterioro es alarmante. Se estima que aproximadamente 10,000 motosierras han sido incorporadas al corte ilegal de

madera, y si confiamos en las estimaciones técnicas existentes de que una motosierra puede cortar de 300 a 400 árboles en una jornada de 8 horas, los bosques olanchanos desaparecerán en pocos años, si no es controlado por las autoridades hondureñas.

A esta práctica contribuye el mal manejo y abuso de las licencias comerciales otorgadas irresponsablemente por funcionarios (AFE-COHDEFOR). La Estrategia para la Reducción de la Pobreza Octubre 2002,



El Padre Andrés Tamayo diserta sobre la problemática del Medio Ambiente, en la Universidad Francisco Gavidia

Foto: Oscar Martínez Peñate ©

dice que "este problema se magnifica por la reducida efectividad de la Administración Forestal del Estado (AFE-COHDEFOR), que se manifiesta en una escasa presencia y efectividad en el campo".

La migración de población rural sin tierra y la actividad ganadera extensiva amplía aceleradamente la frontera agrícola en los departamentos de Colón, Olancho y Gracias a Dios. La ganadería extensiva en particular es la que daña el bosque latifoliado (caoba y cedro, especialmente) porque ese tipo de explotación prefiere esos suelos.

Y es que la situación económica crítica y la limitada disponibilidad de tierras en las zonas de mayor fertilidad en el país ha obligado a un importante número de pequeños agricultores a emigrar hacia las zonas forestales ubicadas al este y noroeste del país, destruyendo en todo este proceso enormes extensiones de bosque, especialmente de tipo latifoliado.

El desmonte deja paso a la producción agrícola con fines de subsistencia, la cual se basa en el cultivo de maíz y frijoles. En muchos de los casos los nuevos establecimientos desarrollan su actividad en tierras de fuertes pendientes, de baja capacidad productiva y sometida a procesos de erosión, lo cual limita su utilización a unos pocos períodos productivos, provocando las búsquedas de nuevas tierras.

Los terrenos que ya no son productivos para la agricultura son muchas veces adquiridos por los ganaderos, quienes establecen pastizales y así cierran toda posibilidad de regeneración del bosque. En el caso de los bosques de pino, la ganadería extensiva afecta fuertemente la cobertura boscosa pues muchas veces su establecimiento supone la destrucción total del bosque original.

La mayor parte de los suelos de los bosques tropicales no pueden sostener cultivos anuales sin que produzca una degradación rápida e irreversible. Del mismo modo, el pastoreo intensivo del ganado tampoco puede mantenerse a largo plazo porque los pastos que crecen en suelos forestales no tienen los mismos niveles de productividad que los suelos arables.

Los bosques latifoliados han recibido un fuerte impacto por el desarrollo de la actividad cafetalera. Durante los últimos cinco años la mayor parte del aumento en el área cultivada se ha dado a expensas de áreas originalmente cubiertas por bosques nublado, lo cual ha puesto en serio peligro áreas protegidas como el Parque Nacional de Tigra. Otra de las causas fuertes de la deforestación es el uso de la madera como fuente de combustión, el cual alcanza el 78% de la población del país; y 2500 incendios forestales al año arrasan con grandes extensiones de bosque en toda Honduras.

Consecuencias de la deforestación

En términos económicos, los bosques tropicales destruidos cada año representan una pérdida en capital forestal valuada en 45 mil millones de dólares estadounidenses (Hansen, 1997). Con su destrucción desaparecen todas las posibilidades de ingresos y de empleos futuros provenientes de la explotación de productos maderable y no maderables que podrían derivarse de su manejo sostenible.

La consecuencia más seria de la deforestación es la pérdida de la biodiversidad, es decir, la extinción de miles de especies y variedades de plantas y animales, muchos de los cuales nunca fue

ron identificados científicamente. Según algunas estimaciones, que no son exactas, la pérdida es de 50 mil diferentes especies por año en todo el mundo. La deforestación es un importante contribuyente al calentamiento global, el cual provoca aumento de la sequía, desertificación, malas cosechas, derretimiento de las capas de hielos polares, inundaciones costeras y sustitución de los principales regímenes de vegetación.

Problemática forestal en Olancho

La lucha por la defensa del bosque no es nada nuevo en Olancho; sin embargo, la preocupación ahora es mayor, porque la deforestación y la violencia causadas por el abuso de los recursos del bosque se profundizan aceleradamente.

Las políticas gubernamentales que pueden dar solución a esta problemática no se aplican y obligan a las comunidades del norte de Olancho y las comunidades eclesiales de base a realizar manifestaciones pacíficas para defender sus derechos -Derechos amparados por la legislación nacional y convenios internacionales-.

La iglesia asume esta lucha y propone promover, apoyar y acompañar las iniciativas que surjan de grupos y organizaciones populares en torno a la preservación del ambiente y la calidad de vida de las personas. De la misma forma, algunas organizaciones de la sociedad civil ha reaccionado demandando la atención inmediata por parte del Estado ante las peticiones de los habitantes de Olancho. En respuesta, los depredadores han llegado hasta el asesinato del dirigente sindical Carlos

Luna y en repetidas ocasiones han amenazado a líderes comunitarios y al Padre Andrés Tamayo de la parroquia de Salamá.

Efectos de la deforestación en Olancho

En el departamento de Olancho las predicciones por falta de agua son más que evidentes, en muchas comunidades del norte como en la zona de Las Flores, municipio de Silca, se han secado ya dos de las tres fuentes naturales que abastecían de agua a 8 comunidades. En Salamá la quebrada de Yocón, que circunda el pueblo y que antes lo abastecía de agua ha reducido drásticamente su caudal por lo que la comunidad tuvo que gestionar apoyo para traer agua desde el río calabazas.

Acciones de las organizaciones ambientalistas

Representantes de diferentes organizaciones ambientalistas y de las comunidades eclesiales de bases se han organizado con el propósito de lograr decisiones políticas y jurídicas que conlleven a la solución inmediata de la explotación de los bosques del departamento de Olancho.



De izquierda a derecha: Ing. Mario Ruíz, rector de la Universidad Francisco Gavidia, y el Padre Andrés Tamayo defensor del Medio Ambiente. Foto: Oscar Martínez Peñate ©

El Frente Ambientalista (FANO), el Movimiento Ambientalista Olanchano (MAO) y la Asociación de Olanchanos Residentes en Tegucigalpa (ASODOL), acompañados por la iglesia Católica y el Comité de Detenidos y Desaparecidos en Honduras (COFADEH) plantean los siguientes puntos: Poner en marcha las políticas forestales contempladas en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza; que las entidades responsables de la protección y administración del bosque cumplan con lo dispuesto en la ley (Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, COHDEFOR, Fiscalía del Ambiente); revisión y readecuación de las leyes relacionadas con aspectos forestales; reestructurar la Administración Forestal; fortalecimiento de los organismos de gestión y fiscalización, particularmente la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental, la Procuraduría del Ambiente y la Fiscalía del Ambiente; que se tomen medidas urgentes de protección a las personas que son amenazadas en Olanchito por la defensa del bosque; deducir responsabilidades a funcionarios que otorgaron las licencias ambientales, a la policía involucrada en el trasiego de madera y a los asesinos de Carlos Luna; emitir urgentemente un estado de veda en el departamento de Olanchito.

Dificultades para el comercio e industria del bosque

La industria forestal en Honduras enfrenta serios obstáculos para su desarrollo, debido, por un lado, a la ineficacia del Estado en el manejo y control de los recursos, y por otro, a la inexistencia de incentivos para los pequeños y medianos productores.

En la actualidad el 97 % de la actividad forestal industrial del país se basa en el

aprovechamiento de los bosques de coníferas, como fuentes de madera y proveedores de otros productos de valor comercial en el mercado nacional e internacional, como es el caso del aceite de liquidámbar, la colofonia (para la producción de pinturas) y el aguarrás.

Estos bosques son sometidos a una mayor presión industrial por su accesibilidad y facilidad de explotación. La industrialización de los bosques latifoliados es menor. Sólo el 2% de los árboles que se cortan en estos bosques son aprovechados por la industria forestal el resto es contrabando a través de la frontera con El Salvador o utilizado para la construcción e incluso como combustible.

Desafortunadamente los beneficios que se obtiene de las maderas de color son pocos en comparación con los costos que implica su explotación. De un promedio de 110 aserraderos sólo 8 trabajan con árboles precedentes del bosque latifoliado, cuya madera es muy superior en precio al pino. Lo más agravante es que la deforestación de estos bosques son mayores 11.7% contra 0.9% del bosque de coníferas.

Es importante mencionar que el aprovechamiento forestal en Honduras se concentra principalmente en la industria primaria; es decir, en la producción de tablas y tablones cuyo valor agregado es muy bajo. Este tipo de industria forestal esta localizada en 15 de los 18 departamentos del país, y entre estos, es en Olanchito, Comayagua, Francisco Morazán, El Paraíso y Yoro donde se encuentran las mayores unidades de operación.

La industria secundaria o de transformación de la madera, durante el período 90-94 tuvo

un crecimiento anual promedio del 10%. Los principales productores fueron muebles, palos de escoba y postes. Uno de los problemas que enfrenta la industria secundaria es la escasez y altos precios de la materia prima debido a una oferta que no satisface la demanda de los exportadores, de la industria de la construcción y de los talleres industriales y artesanales, agravada, además, con la exportación ilegal.

Es observable el decrecimiento en ambos sectores de la industria forestal y en ello influye fuertemente el bajo nivel de tecnología aplicado a la explotación; para el caso, la mayor parte de los aserraderos (60%) utilizan sierras circulares, que son en promedio 40% menos eficientes que las sierras de bandas.

Participación de los pobres en la industria y comercialización de la madera

Los pequeños productores de madera que operan dentro del marco legal encuentran dificultades para competir con las exportaciones ilegales que dominan el mercado; además, las políticas forestales que tienen al desarrollo comunal, como es el caso del Sistema Social Forestal, no se han hecho efectivas debido a la presión de los propietarios de bosques y aserraderos, combinado con los altos grados de corrupción en COHDEFOR.

En el caso de la reforestación, los programas no solo no han considerado la aplicación de políticas de participación social de las comunidades en las áreas de bosque contempladas en la Ley Forestal, sino que no han creado modelos alternativos que incentiven a esas poblaciones a proteger y mejorar la calidad del bosque.

En Honduras los únicos bosques manejados apropiadamente son aquellos cuyo

usufructo ha sido concedido a grupos comunitarios en el Sistema Social Forestal, modelo de explotación que surge en 1974, precisamente cuando entra en vigencia la ley de COHDEFOR.

A pesar del mandato legal y de los resultados positivos obtenidos de sus tímidas aplicaciones, AFE COHDEFOR no le ha dado impulso necesario a la forestería social, sino más bien hay una tendencia a frenarla. Si se analizan las cifras de aprovechamientos forestales a través de este sistema social, se observa que esta no alcanza ni el 1% del total nacional, asimismo el departamento encargado de este sistema es el que menos apoyo financiero recibe.

El Estudio realizado por Adrián Barrence del Programa de investigación Forestal auspiciado por el Reino Unido, expresa que las principales razones para que aún la gente pobre no tenga acceso al recurso forestal son.

- Carencia de un genuino compromiso por parte del gobierno para dar participación social en el sector forestal.
- Carencia de apoyo a organizaciones comunitarias de base en el manejo forestal.
- Modelo reglamentario demasiado restrictivo, incompatible con las realidades del campo.
- Los rangos restrictivos de ciertos productos forestales no maderables conllevan a que sean concentrados en las tierras de unos pocos individuos.

Leyes y políticas forestales

En Honduras, las distintas políticas diseñadas para el desarrollo de las comunidades mediante el aprovechamiento forestal de

forma sostenible han dado muchos traspiés por falta de consolidación y ajuste a las necesidades en las áreas rurales.

Para el caso el 70% de la población rural se encuentra en la absoluta pobreza según el documento de perfil ambiental de 1987, y la degradación de los bosques hondureños es de 80 mil hectáreas por año. Una de las causas de esta situación es que las leyes y las políticas forestales en Honduras han tenido la tendencia a ser dirigidas hacia sectores tradicionalmente poderosos, volviéndose excluyentes, burocráticas y mal diseñadas.

El estudio "Bosques y pobreza en América Latina" dice que los pobres no pueden utilizar los abundantes recursos forestales que les rodean, debido a que la legislación es excesivamente prohibitiva y que esto tiene implicaciones importantes en cuanto a los niveles de ingresos rurales, tanto directo como indirectamente, a través de la limitación del empleo rural.

PROBOSQUE considera que la política forestal del estado hondureño ha tenido tres momentos: el primero que comprende el período antes de 1974 y que lo define como el de "dejar hacer, dejar pasar"; el segundo, de 1974 a 1991, en la que los bosques son nacionalizados; y el tercero, de 1992 a la fecha, cuando la Ley de Modernización y Desarrollo del sector Agrícola (LMDSA) reconoce la propiedad privada sobre los bosques.

Estos tres momentos se caracterizan por la incongruencia en la aplicación de la ley.

En el primer momento Honduras contaba con claras políticas en la administración del bosque y no

existían restricciones en el corte de los árboles. El segundo se inicia con la creación de CODEHFOR en enero de 1974. El cambio es drástico y se considera que el Estado debe controlar y aprovechar los recursos, aún cuando sean de propiedad privada. La CODEHFOR desde su fundación no cumplió con su papel debido a la corrupción y el enorme poder de los explotadores de madera. Y en el tercero, con la promulgación de la LMDSA se devuelven los derechos sobre el bosque a los propietarios privados y todo aprovechamiento forestal deberá contar con un Plan de Manejo aprobado por la Administración Forestal del Estado.

A partir de 1998, el proceso de manejo sostenible de los bosques ha sufrido un franco retroceso ya que este control tan importante es simplemente un trámite requerido pero no utilizado como medida de protección y conservación del ambiente. En general el marco jurídico del sector forestal lo establecen tres leyes y un reglamento.

El decreto 85 (ley forestal) en vigencia desde 1971, el decreto 103 (creación de



El Padre Andrés Tamayo, agradece a la Universidad Francisco Gavidia la entrega del Diploma de reconocimiento por su defensa del Medio Ambiente. Foto: Oscar Martínez Peñate ©

COHDEFOR), emito en 1974, el reglamento general forestal emitido en 1984 y el decreto 31-92 (LMDSA) emitido en abril de 1992.

El diagnóstico forestal de Honduras de 1997 menciona que son 25 normas afines que contienen artículos relacionados con el sector forestal y que abarcan materias de derecho constitucional, administrativo, civil, penal y agrario. El mismo documento menciona que en Honduras existe un marco legal aparentemente apropiado, sin embargo, hay un bajo nivel de eficiencia y gran dispersión de normas legales y de organismos públicos que tienen atribuciones específicas en este campo.

En relación a la legislación ambiental, existen 37 leyes y 420 artículos que contienen disposiciones ambientales sin criterio uniforme, creando una dispersión de los principios jurídicos y la disposición de la competencia (perfil ambiental 1989).

Los cambios más trascendentales dados recientemente en la legislación forestal y que en muchos casos se incumplen están contenidos en LMDSA, y se refiere a: devolución del suelo forestal al titular en dominio pleno de la propiedad, presentación del plan de manejo previo a la autorización de cualquier aprovechamiento, administración de los bosques nacionales,

áreas protegidas y vida silvestre, participación de las comunidades rurales en los planes de manejo.

Para Honduras debe ser una prioridad la realización de reformas políticas en el tema de las tierras forestales. Estas deben estar encaminadas al desarrollo comunitario mediante su manejo sostenible. En la actualidad, existe la creencia errónea de que las industrias que explotan los recursos forestales a niveles excesivos, creando deforestación, contribuyen más al desarrollo nacional. Para el caso, la exportación total de la industria de la madera y de la carne refrigerada en el año 2001 fue de 31 millones de dólares. En cambio, rubros como el banano y el café ascendieron a los 312 millones.

Los derechos de corte, uso, y otras formas de ingresos deberán, por lo menos, proporcionar al gobierno suficientes ingresos para la conservación de los bosques, y si es posible, generar ganancias para el erario público. La seguridad a largo plazo en cuanto a la tenencia del recurso es importante para estimular inversiones a largo plazo. Finalmente, la política forestal de los gobiernos deberá dar prioridad al establecimiento de la infraestructura científica y a proporcionar los recursos humanos necesarios para llevar a cabo investigaciones en el campo forestal.

*Apuntes de la realidad nacional
Tomado de Boletín Número 14, Julio de 2002,
Tegucigalpa, Honduras Centro América*